

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE x SERVICIO
Cambio de nombre de usuario o razón social		
DESCRIPCIÓN:		
Consiste en realizar el cambio de nombre del usuario o de la razón social en el padrón de usuarios; por lo tanto, a partir del cambio, los recibos de pago por el servicio de agua potable, saneamiento y alcantarillado se emitirán a nombre del nuevo titular.		
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 fracción VII, 34, 37, 45 fracción VIII y X, 60 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.	
DOCUMENTO A OBTENER:	Registro en el padrón de usuarios	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO x	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del usuario que solicita el cambio de nombre, cuando se cumpla con los requisitos solicitados.	

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud verbal o Escrito libre de solicitud.	Si	Si(1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Estar al corriente en el pago de los servicios de agua potable y drenaje.	Si	Si(1)	Artículo 78 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
3. Identificación oficial vigente.	Si	Si(1)	Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
4. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.	Si	Si(1)	Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
5. Comprobante que acredite la propiedad.	Si	Si(1)	Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud verbal o Escrito libre de solicitud.	Si	Si(1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Estar al corriente en el pago de los servicios de agua potable y drenaje.	Si	Si(1)	Artículo 78 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
3. Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal.	Si	Si(1)	Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
4. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.	Si	Si(1)	Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
5. Comprobante que acredite la propiedad.	Si	Si(1)	Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.

INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud verbal o Escrito libre de solicitud. 2. Estar al corriente en el pago de los servicios de agua potable y drenaje. 3. Identificación oficial vigente. 4. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen. 5. Comprobante que acredite la propiedad.		Si	Si(1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 78 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.
		Si	Si(1)	
		Si	Si(1)	
		Si	Si(1)	
		Si	Si(1)	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día					
COSTO:	\$ 205.00 (Doscientos cinco pesos 00/100 M.N.) más IVA en caso de requerir factura							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Decreto Número 12 por el que se aprueban las tarifas aplicables para el pago de derechos de los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal 2022, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fecha 30 de diciembre de 2021.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En el área de Cajas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Aplicación de banca móvil, practicaaja, ventanilla del banco BBVA.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	A petición del titular de la cuenta o en su caso, del representante legal, por así convenir a sus intereses.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica afirmativa ficta (Negativa ficta).	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco.	FUNDAMENTO JURÍDICO	95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Recurso Administrativo de Inconformidad	FUNDAMENTO JURÍDICO	288 del Bando Municipal vigente.

¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN
--	----	----	------------	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Dirección de Administración y Finanzas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: M.A.P. Ulises Mercado Pérez					
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n	NO. INT. Y EXT.:		N/A S/N
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 – 16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	No aplica	No aplica	odapasa@atlacomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.:		N/A No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A partir de ese momento mi pago de agua sale con el nombre del usuario nuevo?
RESPUESTA:	Sí. Al hacer el cambio en el sistema el nombre aparece en su recibo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede expedir un recibo anterior, con el nombre del nuevo titular?
RESPUESTA:	No, ya que los datos causan efecto a partir de la fecha del cambio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si estoy rentando un inmueble puedo hacer el cambio de nombre de usuario?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se acredite el uso del inmueble.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 D. HUGO ESQUIVEL JASSO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 M.A.P. ULISES MERCADO PÉREZ DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASA	30/11/22
		